



ORDEN de 18 de diciembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se implantan y se suprimen enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se determinan otras actuaciones en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma, para el curso 2014-2015.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, en su artículo 1.1, corresponde al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su apartado tres del artículo único introduce el apartado 10 en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y crea los Ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo.

En lo referente al curso 2014-2015, procede la implantación y supresión de enseñanzas, determinadas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otras actuaciones en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, modificado por Decreto 178/2012, resuelvo:

Primero.— Implantar, en los centros que se especifican, los ciclos formativos de grado medio (CFGM) y de grado superior (CFGS) de formación profesional que a continuación se detallan y cuya descripción de códigos figura en el anexo de esta orden:



CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CFGM	CFGS
IES Sierra San Quílez	Binéfar	Huesca	IMA202	
IES Pablo Serrano	Andorra	Teruel	HOT201	
IES Salvador Victoria	Monreal del Campo	Teruel	IMA203	
IES Francés de Aranda	Teruel	Teruel	SEA201	
IES Santa Emerenciana	Teruel	Teruel		COM303
				SSC303
IES Vega del Turia	Teruel	Teruel	SAN203(*)	
IES Fernando Lázaro Carreter	Utrillas	Teruel	IMA201	
IES Matarraña	Valderrobres	Teruel	HOT203	
IFPE Movera	Movera	Zaragoza	AGA205	AGA303
IES Pedro Cerrada	Utebo	Zaragoza	ELE203	
CPIFP Los Enlaces	Zaragoza	Zaragoza	IMS202	IMS305
				IMS302 (*)
IES Andalán	Zaragoza	Zaragoza	ELE203	
IES Avempace	Zaragoza	Zaragoza		SSC305
CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza	Zaragoza		ADG302(*)
IES María Moliner	Zaragoza	Zaragoza		SSC303(*)
IES Miralbueno	Zaragoza	Zaragoza	ELE203	
IES Santiago Hernández	Zaragoza	Zaragoza		IMP303
				IFC303

(*) modalidad a distancia.

Segundo.— Implantar, en el centro que se especifica, los ciclos formativos de grado superior de (CFGS) de Artes Plásticas y Diseño siguientes:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CFGS
Escuela de Arte de Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Animación
			Gráfica interactiva

Tercero.— Implantar, en el centro que a continuación se detalla, la enseñanza deportiva (todos los bloques) de grado superior como se detalla a continuación:



CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESPECIALIDAD DEPORTIVA
IES Francés de Aranda	Teruel	Teruel	Fútbol (grado superior)

Cuarto.— Implantar, en los centros que se especifican, los ciclos formativos de formación profesional básica (FPB) que a continuación se detallan y cuya descripción de códigos figura en el anexo de esta orden:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FPB
IES Hermanos Argensola	Barbastro	Huesca	FPB01
IES Martínez Vargas	Barbastro	Huesca	FPB06
IES Sierra San Quílez	Binéfar	Huesca	FPB03
			FPB08
IES Bajo Cinca	Fraga	Huesca	FPB01
IES Ramón J. Sender	Fraga	Huesca	FPB02
IES Ramón y Cajal	Huesca	Huesca	FPB01
IFPE Montearagón	Huesca	Huesca	FPB03
			FPB16
CIFPE San Lorenzo	Huesca	Huesca	FPB05
IES Pirámide	Huesca	Huesca	FPB04
IES Sierra de Guara	Huesca	Huesca	FPB06
IES Pirineos	Jaca	Huesca	FPB06
IES José Mor de Fuentes	Monzón	Huesca	FPB01
			FPB04
IES Biello Aragón	Sabiñánigo	Huesca	FPB01
			FPB02
IES Monegros Gaspar Lax	Sariñena	Huesca	FPB02
IES La Litera	Tamarite	Huesca	FPB03
IES Bajo Aragón	Alcañiz	Teruel	FPB01
			FPB02
			FPB06
IES Damián Forment	Alcorisa	Teruel	FPB10
IES Pablo Serrano	Andorra	Teruel	FPB01
			FPB02



			FPB05
IES Valle del Jiloca	Calamocha	Teruel	FPB19
IES Salvador Victoria	Monreal del Campo	Teruel	FPB03
IFPE San Blas	Teruel	Teruel	FPB16
Escuela de Hostelería de Teruel	Teruel	Teruel	FPB05
IES Santa Emerenciana	Teruel	Teruel	FPB01
IES Segundo Chomón	Teruel	Teruel	FPB02
			FPB06
			FPB08
IES Vega del Turia	Teruel	Teruel	FPB04
IES Lázaro Fernando Carreter	Utrillas	Teruel	FPB01
			FPB03
IES Matarraña	Valderobres	Teruel	FPB05
IES Conde Aranda	Alagón	Zaragoza	FPB04
IES Cabañas	La Almunia de D ^a Godina	Zaragoza	FPB01
IES Zaurín	Ateca	Zaragoza	FPB05
IES Juan de Lanuza	Borja	Zaragoza	FPB05
IES Emilio Gimeno	Calatayud	Zaragoza	FPB02
IES Leonardo de Chabacier	Calatayud	Zaragoza	FPB01
			FPB04
IES Joaquín Costa	Cariñena	Zaragoza	FPB09
IES Angel Sanz Briz	Casetas	Zaragoza	FPB04



IES Mar de Aragón	Caspe	Zaragoza	FPB01
			FPB05
IES Cinco Villas	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	FPB03
IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	FPB07
IES Rodanas	Epila	Zaragoza	FPB07
IES Benjamín Jarnés	Fuentes de Ebro	Zaragoza	FPB01
			FPB02
IES Sierra de la Virgen	Illueca	Zaragoza	FPB16
IFPE Movera	Movera	Zaragoza	FPB07
IES Siglo XXI	Pedrola	Zaragoza	FPB01
			FPB06
IES Tubalcaín	Tarazona	Zaragoza	FPB01
			FPB06
IES Río Arba	Tauste	Zaragoza	FPB02
IES Pedro Cerrada	Utebo	Zaragoza	FPB01
			FPB02
			FPB06
IES Gallicum	Zuera	Zaragoza	FPB01
			FPB02
IES Andalán	Zaragoza	Zaragoza	FPB02
IES Corona de Aragón	Zaragoza	Zaragoza	FPB01
			FPB02
IES Felix de Azara	Zaragoza	Zaragoza	FPB04
IES Itaca	Zaragoza	Zaragoza	FPB01
IES José Manuel Blecua	Zaragoza	Zaragoza	FPB09
			FPB02



IES Luis Buñuel	Zaragoza	Zaragoza	FPB12
IES María Moliner	Zaragoza	Zaragoza	FPB03
IES Miguel Catalán	Zaragoza	Zaragoza	FPB01
IES Miguel de Molinos	Zaragoza	Zaragoza	FPB04
IES Miralbueno	Zaragoza	Zaragoza	FPB02
			FPB03
			FPB05
			FPB06
IES Pablo Serrano	Zaragoza	Zaragoza	FPB01
			FPB02
IES Pedro de Luna	Zaragoza	Zaragoza	FPB05
IES Pilar Lorengar	Zaragoza	Zaragoza	FPB17
IES Ramón Pignatelli	Zaragoza	Zaragoza	FPB01
IES Río Gállego	Zaragoza	Zaragoza	FPB02
			FPB06
IES Santiago Hernández	Zaragoza	Zaragoza	FPB08
IES Tiempos modernos	Zaragoza	Zaragoza	FPB02
IES Virgen del Pilar	Zaragoza	Zaragoza	FPB03
			FPB10
CPEPA Casa del Canal	Zaragoza	Zaragoza	FPB10

Quinto.— De conformidad con la disposición transitoria primera de la Orden de 27 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las condiciones de implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, de 3 de julio) durante el curso 2014-2015 se mantendrán, de forma excepcional los Programas de Cualificación Profesional Inicial modalidad V, si bien con la denominación de Programas de Cualificación Especiales.

Sexto.— Crear la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Ejea de los Caballeros en la localidad de Tauste, a la que se le asigna el código de centro 50019329, con la enseñanza del idioma que a continuación se detalla:



CENTRO	DOMICILIO EXTENSIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	IDIOMA
E.O.I de Ejea de los Caballeros	Casa de Cultura. Plaza de Aragón, nº 1	Tauste	Zaragoza	Inglés (nivel intermedio)

Séptimo.— De conformidad con el punto 3 de la Orden de 20 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación por transformación de centros de formación permanente del profesorado e innovación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, de fecha 12 de diciembre) y a propuesta del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, crear, con efectos desde el inicio del curso 2013-2014, las Subsedes de los Centros de Innovación y Formación Educativa (CIFE) siguientes, resultantes de la transformación de los anteriormente denominados Centros de Profesores y Recursos de dichas localidades:

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN	DOMICILIO	LOCALIDAD
22700030	Subsede Monzón del CIFE Ana Abarca de Bolea	Plaza Santa María, 2	Monzón
44700013	Subsede Alcañiz del CIFE Angel Sanz Briz	Calle José Pardo Sastrón, 1 A	Alcañiz
50700011	Subsede Calatayud del CIFE María de Avila	Calle Ramón y Cajal, 1	Calatayud
50700021	Subsede Ejea de los Caballeros del CIFE Juan de Lanuza	Plaza de Goya, s/n	Ejea de los Caballeros

Octavo.— Suprimir la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en los centros que se indican a continuación:

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN	DOMICILIO	LOCALIDAD
22003586	Colegio Rural Agrupado “Cinca- Cinqueta”	Calle Alta, s/n	Plan
44004720	Colegio Rural Agrupado “Ariño- Alloza”	Calle Teruel, 10	Ariño

Noveno.— Se autoriza al Director General de Ordenación Académica y al Director General de Política Educativa y Educación Permanente en lo referente a lo previsto en el punto séptimo de esta orden, para dictar las instrucciones precisas y adoptar las medidas necesarias para garantizar la implantación o supresión de enseñanzas así como el resto de actuaciones que se disponen en esta orden.

La presente orden tendrá efectos desde el inicio del curso 2014-2015, con la precisión del apartado séptimo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2014.

**La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**



ANEXO
CÓDIGOS DE ENSEÑANZAS Y SU DESCRIPCIÓN

NIVEL	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN Y CURRÍCULO
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB02	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB03	FABRICACIÓN Y MONTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB04	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB05	COCINA Y RESTAURACIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB06	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB07	AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB08	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB09	SERVICIOS COMERCIALES
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB10	CARPINTERÍA Y MUEBLE
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB12	ARREGLO Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES Y DE PIEL
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB16	APROVECHAMIENTOS FORESTALES
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB17	ARTES GRÁFICAS
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	FPB19	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
NIVEL	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN Y CURRÍCULO
GRADO MEDIO	IMA202	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN
GRADO MEDIO	HOT201	COCINA Y GASTRONOMÍA
GRADO MEDIO	IMA203	INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR
GRADO MEDIO	SEA201	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
GRADO MEDIO	SAN203	EMERGENCIAS SANITARIAS
GRADO MEDIO	IMA201	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO
GRADO MEDIO	HOT203	SERVICIOS EN RESTAURACIÓN
GRADO MEDIO	AGA205	APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
GRADO MEDIO	ELE203	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
GRADO MEDIO	IMS202	VIDEO, DISC- JOCKEY Y SONIDO
GRADO SUPERIOR	COM303	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
GRADO SUPERIOR	SSC303	INTEGRACIÓN SOCIAL
GRADO SUPERIOR	AGA303	PAISAJISMO Y MEDIO RURAL
GRADO SUPERIOR	IMS305	ANIMACIONES 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS
GRADO SUPERIOR	IMS302	PRODUCCIÓN DE AUDIVISUALES Y ESPECTÁCULOS
GRADO SUPERIOR	SSC305	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
GRADO SUPERIOR	ADG302	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
GRADO SUPERIOR	IMP303	ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA
GRADO SUPERIOR	IFC303	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB